

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de febrero de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00173**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural **denominado El Venado ubicado en la Vereda El Venado del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 78129 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 400 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0014-0015-000 de propiedad de la NACION**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 117261 en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 117262 con predio del señor NAPOLEON ORDOÑEZ, sin lindero físico en una distancia de 9,77 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 117262 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 117259 con VÍA PUBLICA en una distancia de 40,68 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 117259 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 117260 con VÍA PUBLICA en una distancia de 9,93 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 117260 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 117261 con predio del señor JOSE SANTOS ARIAS, lindero en muro en una distancia de 40,46 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00824 del 04-09-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 11 de febrero de 2021.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria